Guía de Preparación Familiar



¿Qué es la Preparación Familiar?

- La preparación familiar consiste en hacer planes legales, financieros y de cuidado con anticipación. De esta manera, si alguien es detenido o deportado, sus hijos, seres queridos y asuntos importantes estarán protegidos.

¿Por qué es Importante?

- Sin preparación, las familias enfrentan mayores riesgos de separación: los niños pueden ser separados de sus padres, los ahorros pueden volverse inaccesibles o los seres queridos pueden tener dificultades para navegar el sistema. Aunque ninguna preparación puede eliminar por completo estos riesgos, la Preparación Familiar brinda a los seres queridos información y herramientas esenciales para protegerse mejor entre sí.

Conozca sus Derechos

- Entender sus derechos y cómo y cuándo ejercerlos podría ayudarle a evitar la detención. Obtenga más información aquí.



Conozca sus Derechos

Busque Contacto(s) De Emergencia

- Su contacto de emergencia debe ser un adulto de confianza que pueda actuar de manera rápida y responsable si algo le sucede. Es importante tener en cuenta el estatus migratorio de esa persona. Si también corre el riesgo de ser detenido, tal vez no sea la mejor opción. Recuerde que puede tener más de un contacto de emergencia, lo cual le da flexibilidad y una protección adicional en caso de que una persona no esté disponible cuando se le necesite. Asegúrese de que su contacto de emergencia pueda contestar el teléfono rápidamente. Esa persona debe tener acceso a su número A, fecha de nacimiento y país de origen para poder localizarle dentro del sistema de detención. A continuación se presentan ejemplos de responsabilidades comunes de un contacto de emergencia:
 - Reunir sus documentos importantes.
 - Notificar a sus familiares.
 - Contactar a un abogado de inmigración y enviar documentos para su defensa.
 - Notificar a su empleador.
 - Cuidar a sus mascotas y atender las necesidades básicas de su hogar durante su ausencia.
 - Cuidar de sus hijos.
 - Manejar sus finanzas.

¿Qué es un número A?

Identifique a Alguien de Confianza para Cuidar a Sus Hijos

- Lamentablemente, existe la posibilidad de que ICE separe a los niños de sus padres. Identificar a un cuidador con anticipación les da a sus hijos una mejor oportunidad de recibir el cuidado que necesitan, incluso si usted usted llega a ser separado de ellos
- Uno de los formularios más sencillos que le permite elegir a un cuidador es el Formulario de Designación de Padres (OCFS-4940), el cual autoriza a la persona que usted elija a encargarse de necesidades básicas educativas y médicas, como recoger a su hijo en la escuela o llevarlo a una cita médica. Los padres mantienen todos sus derechos al firmar este formulario.

Infórmese sobre su caso

- Aprenda cómo encontrar los detalles de su caso en el sistema de inmigración. Visite acis.eoir.justice.gov o llame al (800) 898-7180. Proporcione su número A y país de origen para confirmar la fecha de su próxima audiencia y saber si recibió una orden de deportación.

¿Qué es una orden de deportación?

NYIC

Esta guía es solo para fines informativos. No constituye asesoría legal. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado calificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.

New Americans Hotline:
1-800-566-7636
MULTI-LINGUAL AND ANONYMOUS
Monday – Friday, 8 AM – 8 PM EST
Saturday – Sunday, 9 AM – 5 PM EST

NEW YORK STATE | Department of State
Office for New Americans

Guía de Preparación Familiar

Organice sus documentos



- Haga varias copias de todos sus documentos importantes. También cree copias digitales de estos documentos (puede tomarles fotos con su teléfono).
- Guarde los originales y al menos una copia física en un lugar seguro.
- Haga copias de los documentos de sus hijos y manténgalas accesibles, por ejemplo, colóquelas en una carpeta dentro de la mochila de sus hijos.
- Si necesita mostrar un documento a las autoridades, evite entregar su teléfono, ya que puede contener más información personal de la que desea compartir.

Obtenga Documentos de Viaje de su País de Origen

- Si es seguro y posible hacerlo, considere solicitar un pasaporte o documento de viaje para usted y sus hijos. Esto puede facilitar los trámites de viaje y evitar problemas si necesita salir de los Estados Unidos. Sin embargo, para algunas personas, como los solicitantes de asilo, obtener o renovar un pasaporte de su país de origen puede representar un riesgo. Consulte con un proveedor legal de confianza antes de tomar esta decisión. Para más información sobre cómo obtener un documento de viaje de su país, comuníquese con su consulado o visite su sitio web.

Asegure acceso a su dinero

- Guarde sus ahorros en una cuenta bancaria en lugar de depender solo del efectivo. En caso de detención, podría necesitar dinero para hacer una llamada telefónica o comprar artículos de primera necesidad.
- Asegúrese de que su cuenta bancaria esté vinculada a una tarjeta de débito, para que usted o alguien de confianza pueda retirar fondos rápidamente, incluso desde el extranjero.
- Configure el acceso a la banca en línea con anticipación. Así podrá manejar su dinero de forma remota si lo necesita.
- También podría considerar agregar a una persona de confianza como titular conjunto de la cuenta, para que su familia pueda acceder al dinero si usted no puede hacerlo.
- Ahorre siempre que sea posible - incluso un pequeño fondo de emergencia puede hacer una gran diferencia.

Considere Preparar los Siguientes Formularios



- Información importante sobre usted
- Información importante sobre su hijo/a
- Permiso para recoger un cheque de pago
- Permiso para que un niño viaje
- Tutela temporal (Standby Guardianship)
- Formulario de designación de padres
- Solicitud de pasaporte estadounidense para menores
- Para obtener más información sobre estos formularios, consulte nuestra Guía de Formularios para la Preparación Familiar.

Información importante sobre la notarización:

- Algunos formularios requieren ser notarizados. En el estado de Nueva York, las tarifas de notarización están limitadas a $2 por firma. Las familias pueden encontrar servicios notariales en bibliotecas públicas, bancos, algunas oficinas de UPS o FedEx, y Walgreens.
- Les recordamos tener cuidado con el fraude: los notarios en Estados Unidos no son abogados y no pueden dar asesoría legal en temas de inmigración.

NYIC

Esta guía es solo para fines informativos. No constituye asesoría legal. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado calificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.

New Americans Hotline:
1-800-566-7636
MULTI-LINGUAL AND ANONYMOUS
Monday – Friday, 8 AM – 8 PM EST
Saturday – Sunday, 9 AM – 5 PM EST

NEW YORK STATE | Department of State
Office for New Americans

Guía de Preparación Familiar

¿Le interesan los servicios de preparación familiar?

- La NYIC ofrece asistencia en línea para completar documentos de preparación familiar. Si desea recibir ayuda con estos documentos, complete este formulario. Tenga en cuenta que este formulario no es para solicitar asistencia legal con su caso de inmigración.



Esta guía es solo para fines informativos. No constituye asesoría legal. Si tiene preguntas sobre sus derechos, su situación familiar o su caso de inmigración, debe hablar con un abogado calificado en inmigración o derecho de familia, o con un representante acreditado.